

Dec. No.16-95 que nombra a la licenciada Graciela Antonia Caro Dauhajre, Agregada de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, honorífica.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 16-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La licenciada Graciela Antonia Caro Dauhajre, queda designada Agregada de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, honorífica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y cinco, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.17-95 que enviste de Plenos Poderes al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, para firmar en representación del Gobierno Dominicano, el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la República Dominicana y Portugal.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 17-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Señor Ingeniero Carlos A. Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de los Plenos Poderes correspondientes para suscribir en nombre y representación del Gobierno Dominicano, el Acuerdo sobre Transporte Aéreo, entre la República Dominicana y Portugal.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y cinco, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.18-95 que nombra al señor Pablo Virgilio Alcántara Simó, Auxiliar Consular en el Consulado de la República en New Orleans, Lousiana, Estados Unidos de América.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 18-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Pablo Virgilio Alcántara Simó, queda designado Auxiliar Consular en el Consulado de la República Dominicana en New Orleans, Louisiana, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y cinco, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer